

## LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

### HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Cristalina
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Valle Del Guamuez
Vereda:	El Jardín
Número de matrícula inmobiliaria:	442-82998
Número de cédula catastral:	86-865-000-100-590-025-000.

**Linderos: NORTE:** Partiendo desde el punto 18 (Coordenadas. NORTE:1617102,50 - ESTE:4551847,54) en línea quebrada en dirección nor-oriente, en una distancia de 297,40 metros, pasando por los puntos 20, 21, 22, hasta llegar al punto 2p (Coordenadas. NORTE:1617187,27 - ESTE:4552129,93) con predio de RAUL ESTEVAN OLAYA, con cerco de por medio. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2p (Coordenadas. NORTE:1617187,27 - ESTE:4552129,93) en línea quebrada en dirección sur-oriente, en una distancia de 257,96 metros, pasando por los puntos 4, 5, 6, hasta llegar al punto 7 (Coordenadas. NORTE:1616954,05 - ESTE:4552230,31) con VIA SIBERIA LA HORMIGA, con cerco de por medio. **SUR:** Partiendo desde el punto 7 (Coordenadas. NORTE:1616954,05 - ESTE:4552230,31) en línea quebrada en dirección sur-occidente, en una distancia de 198,73 metros, pasando por el punto 9, hasta llegar al punto 10 (Coordenadas. NORTE:1616842,39 - ESTE:4552066,01) con predio de MARINA, con cerco de por medio. Continuando desde el punto 10 en línea quebrada en dirección nor-occidente, en una distancia de 232,02 metros, pasando por los puntos 11, 13, 14, hasta llegar al punto 15 (Coordenadas. NORTE:1616932,04 - ESTE:4551915,88) con QUEBRADA EL MUERTO. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 15 (Coordenadas. NORTE:1616932,04 - ESTE:4551915,88) en línea quebrada en dirección nor-occidente, en una distancia

Hotel Samay, carrera 9 #21-108, 3er. Piso  
[jcctoersrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co)

Mocoa –Putumayo

de 226,25 metros, pasando por los puntos 16, 17, hasta llegar al punto 18 (Coordenadas. NORTE:1617102,50 - ESTE:4551847,54) con predio de EDMUNDO MORA, con lindero natural de por medio.

**Datos del solicitante:** el señor JOSE SERGIO MONTENEGRO PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.863.357 expedida en Los Andes (Nariño), junto con su cónyuge MARIA ISABEL MONTENEGRO GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 27.314.234 expedida en La Llanada (Nariño), y su núcleo familiar conformado al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-2022-00203-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), a los doce (12) días, del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

*(Firmado Electrónicamente)*  
**JUAN PABLO PEREZ MORA**  
Secretario

Hotel Samay, carrera 9 #21-108, 3er. Piso  
[jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co)  
Mocoa –Putumayo

**Firmado Por:**  
**Juan Pablo Perez Mora**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras**  
**Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c39bbd0a04843d2c31855edb9b0faef581c379d8294a8912df20e3c622a7202**

Documento generado en 12/02/2024 09:48:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**